

Boletín 265

27 de septiembre de 2017

Legislación

Nacional

- Decreto 698/17. Poder Ejecutivo Nacional. (06-09-17)

Agencia Nacional de Discapacidad. Instituto Nacional de las Mujeres.

Se crea la Agencia Nacional de Discapacidad, como organismo descentralizado en la órbita de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, que tendrá a su cargo el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928 en todo el territorio nacional. Asimismo se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), como organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, que será el organismo rector encargado del diseño y propuesta de las políticas públicas de protección integral para prevenir y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

- Resolución 393/17. Ente Nacional de Regulador de la Electricidad. (11-09-17)

Energía eléctrica. Entidades de Bien Público.

Aprobación de los cuadros tarifarios de las empresas Edenor s.a. y Edesur s.a., aplicables a aquellas Entidades de Bien Público cuyo consumo de energía comparado con el registrado en igual período del año 2015, o en su defecto el primer año con historial de consumo posterior a dicho período, se haya reducido.

- Resolución 1408. Ministerio de Salud. (12-09-17)

Celíacos. Acreditación de condición.

Se autoriza a acreditar la condición de paciente celíaco mediante la “constancia médica de Enfermedad Celiaca”, la que será expedida por el profesional médico, conforme los estudios pertinentes efectuados al paciente al momento del diagnóstico.



Jurisprudencia

Nacional

- Mamani, Agustín pío y otros c/ Estado Provincial - Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales y la Empresa Cram S.A. s/ recurso. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (05-09-17)

Mediambiente. Bosque nativo. Desmonte. Impacto ambiental.

La Corte Suprema declaró la nulidad de las autorizaciones de desmonte en bosques nativos de la Provincia de Jujuy. Así, el máximo tribunal, declaró la nulidad de dos resoluciones de la provincia de Jujuy por las cuales se había autorizado el desmonte de 1470 hectáreas de bosques nativos, en la finca La Gran Largada ubicada en la localidad de Palma Sola, departamento Santa Bárbara, de la provincia mencionada. La Corte consideró que las irregularidades del procedimiento de estudio de impacto ambiental (EIA) que caracterizaron el pedido de desmonte revisten suficiente gravedad para justificar la nulidad de las autorizaciones dado que omiten mencionar las observaciones que surgen de las inspecciones previas realizadas en el predio ni la advertencia sobre el peligro de erosión si no se respetan las cortinas de los cursos de agua.

- D., H. A. c/ L., E. M. s/restitución Internacional de Menores. Juzgado Civil Nacional, N°4. Buenos Aires. (10-07-17)

Niñez y adolescencia. Interés superior del niño. Derecho a ser escuchado.

La Justicia Civil suspendió la restitución internacional a España de dos adolescentes, quienes solicitaron quedarse en la Argentina con su madre. En el caso, los niños pidieron ser escuchados y expresaron su “irreductible voluntad de no regresar a España, salvo para vacacionar con su progenitor”. Asimismo, afirmaron que “no quieren ser tratados como objetos, que ya son grandes para decidir, y que quieren seguir teniendo relación con su progenitor”, y agregaron que en la Argentina tienen sus amigos del colegio, escuela, familia ampliada y club.

- Asociación REDI c/ EN Ministerio Desarrollo Social s/amparos y sumarísimos. Juzgado Federal de la Seguridad Social, sala 2. Buenos Aires. (22-09-17)

Pensiones por discapacidad. Restablecimiento de prestaciones.

La Justicia ordenó restablecer las pensiones por discapacidad en todo el país al admitir el pedido de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI) y ordenar al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a que en forma inmediata restablezca el pago de las prestaciones no contributivas por incapacidad otorgadas a las personas con discapacidad residentes en todo el territorio de la República Argentina que fueron dadas de baja o suspendidas sin mediar resolución fundada previa. Asimismo, se ordenó certificar la



clase y ordenar su inscripción en el Registro de Procesos Colectivos de la Corte Suprema de Justicia.

Provincial

- Bautista Prado, Miriam Mercedes y otros c/GCBA y otros s/amparo. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.CABA. (31-08-17)

Derecho a la vivienda. Derecho a la salud. Amparo colectivo.

La justicia de la Ciudad de Buenos Aires otorgó carácter colectivo a la acción de amparo interpuesta por varios vecinos contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Instituto de Vivienda de la Ciudad, a fin de resguardar su derecho a la vivienda y a la salud integral al quedar en situación de calle tras el incendio del pasado 20 de julio de 2017 en el conventillo donde vivían en el barrio porteño de La Boca.

- Incidente de Ejecución de Honorarios Dr. Espindola Mario F. Banco de Corrientes S.A. C/ Enrique Osvaldo Estoup / Proceso ejecutivo. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala N° 1. Corrientes. (09-08-17)

Jubilaciones. Haber jubilatorio. Inembargabilidad.

La Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la provincia de Corrientes rechazó el recurso interpuesto por un abogado que intentó ejecutar sus honorarios a un jubilado. Los miembros del Tribunal sostuvieron que, en este caso, el haber jubilatorio es totalmente inembargable, ya que el monto de la jubilación es inferior al del Salario Mínimo Vital y Móvil de \$ 7.560 fijado por el Consejo Nacional del Empleo. Los jueces explicaron que "para ser procedente el embargo, en uno u otro supuesto, lo relevante es la situación del sujeto pasivo de la obligación en relación al importe del beneficio; dado que el límite que debe tener el poder de agresión patrimonial del acreedor es el haber mínimo de bolsillo".

- Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, sala I. CABA. (10-08-17)

Fertilización asistida. Gestación de solidaria. Inscripción de niños. Derecho a la identidad.

La CCAyT de CABA se pronunció revocando el rechazo in limine dispuesto en primera instancia y ordenando como medida cautelar "al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que inscriba provisionalmente a los niños y niñas nacidos/as por técnicas de reproducción humana asistida de alta complejidad realizados en el país, denominados de gestación solidaria, a favor de los comitentes con voluntad procreacional, conforme el consentimiento previo, libre e informado expresado por éstos, y sin emplazar como



progenitora a la gestante que expresó previa y fehacientemente no tener voluntad procreacional. Asimismo, se ordena que sean debidamente incorporados los datos de la gestante en el legajo base –juntamente con la información que determina el art. 563, CCyC– a fin de respetar el derecho a la identidad de los niños y niñas pertenecientes a dicho colectivo.

Documentos de Interés

- Mercado, Fabiana. (2017). El acceso a la información pública como medio para alcanzar la calidad institucional (Parte I). En: Diario DPI. Diario Administrativo (168). Buenos Aires: DPI. 3 p.
- Mercado, Fabiana. (2017). El acceso a la información pública como medio para alcanzar la calidad institucional (Parte II). En: Diario DPI. Diario Administrativo (169). Buenos Aires: DPI. 3 p.
- Ibarlucía, Emilio A. (2017). Reflexiones sobre el sistema de reforma constitucional argentino. Buenos Aires: La Ley Online. 10 p.
- Tambussi, Carlos E. (2017). Responsabilidad de la empresa de telefonía celular por modificación unilateral del plan contratado. Daño moral y punitivo. Buenos Aires: La Ley Online. 8 p.
- Tolosa, Pamela. (2017). Acciones de clase, “microdaños” a los consumidores y fluid recovery: alternativas institucionales y costos sociales. En: The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics: Vol. 3 : Iss. 1, Article 3. Berkeley: Berkeley Electronic Press (bepress), 23 p.

Documentos disponibles en:

Centro de Referencia Documental

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (221) 5128-284

crddefensor@gmail.com